

OCTUBRE - DICIEMBRE

2010

**Informe Trimestral de la
Situación de la Deuda
Gobierno del Distrito Federal**



Informe Trimestral de la Situación de la Deuda

Gobierno del Distrito Federal

Octubre – Diciembre 2010

Resumen Ejecutivo

Durante el ejercicio fiscal 2010, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para el ejercicio fiscal 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos. Como resultado del ejercicio de dicho techo, al término del cuarto trimestre, el saldo de la deuda pública se situó en 52 mil 529.5 millones de pesos, generando así un endeudamiento nominal de 10.5 por ciento y un endeudamiento real de 5.9¹ por ciento con respecto al cierre de 2009, cuando la deuda se situó en 47 mil 529.5 millones de pesos.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la presente administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

Es importante destacar que la presente administración implementó una estrategia de refinanciamiento de la deuda que se llevó a cabo cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes a partir de 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Durante el trimestre octubre - diciembre de 2010 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 022.0 millones de pesos de los cuales 957.2 millones de pesos corresponden a costo financiero y 64.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones.

Por sectores, la composición por servicio de la deuda durante el trimestre octubre - diciembre de 2010 fue de 93.8 por ciento del Sector Central y 6.2 por ciento del Sector Paraestatal.

Por lo anterior, el pago por servicio de la deuda que se realizó durante el 2010 ascendió a 4 mil 107.1 millones de pesos de los cuales 3 mil 589.2 millones de pesos corresponden a costo financiero y 517.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones.

¹ Dato calculado con inflación de diciembre de 2010, Banxico.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹**

ENERO - DICIEMBRE
(MILLONES DE PESOS)

	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	COLOCACIÓN (+)	AMORTIZACIÓN ² (-)	ACTUALIZACIÓN ³	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	47,529.5	5,517.9	517.9	0.0	52,529.5
SECTOR CENTRAL	44,861.1	5,517.9	124.3	0.0	50,254.7
SECTOR PARAESTATAL	2,668.4	0.0	393.6	0.0	2,274.8

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso.

Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Durante el cuarto trimestre de 2010, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento, para el sector central se realizaron las siguientes operaciones:

(1) en el mes de octubre se realizó, a través del mercado de capitales, la reapertura de las emisiones del mes de junio. La primera para la emisión GDFCB 10, la cual se incrementó en 498.4 millones de pesos, situando el saldo total en 1 mil 398.4 millones de pesos, a un plazo de 5 años y una tasa TIIE más 0.0 puntos porcentuales. La segunda reapertura fue para la emisión GDFCB 10-2 que se incrementó en 1 mil 420.9 millones de pesos, situando el saldo total en 2 mil 521 millones de pesos, a un plazo de 10 años y una tasa de 7.10 por ciento²,

(2) se dispuso de 79.7 millones de pesos del crédito contratado con la Banca de Desarrollo (Banobras) para el financiamiento del proyecto de "Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia de DF", y

(3) se contrató un crédito con la Banca de Desarrollo (Banobras) por un monto de 1 mil 499.1 millones de pesos a un plazo de 30 años con una tasa fija de 9.13 por ciento. Es la primera contratación que se hace después de la reciente crisis a un plazo tan largo.

Cabe mencionar que con las operaciones realizadas se cubrió el techo de endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos aprobados para el ejercicio fiscal 2010.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet³ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

² En la reapertura se consiguieron condiciones de tasas menores que se reflejaron en ingresos adicionales para el GDF, sin embargo, al ser la emisión una reapertura, se mantienen las condiciones de tasa originales para el pago de intereses y amortizaciones.

³ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Informe Trimestral de la Situación de la Deuda

Gobierno del Distrito Federal

Octubre - Diciembre de 2010

1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, Números 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; 9º y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010; 313 y 320, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el cuarto trimestre del año fiscal 2010.

2.- Política de Deuda

Durante el ejercicio fiscal 2010, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la presente administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

Es importante destacar que la presente administración implementó una estrategia de refinanciamiento de la deuda que se llevó a cabo cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del cuarto trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 36.9 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 63.1 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha contratado coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet⁴ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

3.- Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre

Para este ejercicio fiscal 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos.

Al cierre del cuarto trimestre de 2010, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 52 mil 529.5 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal de 10.5 por ciento y un endeudamiento real de 5.9⁵ por ciento, respecto al cierre de 2009.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales del -3.4 por ciento para el cierre del cuarto trimestre del 2010. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de -0.4 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener una deuda controlada y manejable para el presente y el futuro de la Ciudad. El continuo desendeudamiento que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de la calificadora Moody's en el mes de febrero al otorgar Aaa.mx para la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal. De igual forma, la calificadora Fitch ratificó la calificación de triple a (AAA) en el mes de diciembre.

El saldo de la deuda al cierre de 2010 fue de 52 mil 529.5 millones de pesos correspondiendo 50 mil 254.7 millones de pesos al Sector Central correspondiente al 95.7 por ciento y 2 mil 274.8 millones de pesos al Sector Paraestatal es decir 4.3 por ciento.

Los pagos de amortización en el cuarto trimestre de 2010 sumaron 64.8 millones de pesos, correspondientes al Sector Central.

⁴ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

⁵ Dato calculado con inflación de diciembre de 2010, Banxico.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹**

ENERO - DICIEMBRE
(MILLONES DE PESOS)

	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	COLOCACIÓN (+)	AMORTIZACIÓN ² (-)	ACTUALIZACIÓN ³	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	47,529.5	5,517.9	517.9	0.0	52,529.5
SECTOR CENTRAL	44,861.1	5,517.9	124.3	0.0	50,254.7
SECTOR PARAESTATAL	2,668.4	0.0	393.6	0.0	2,274.8

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

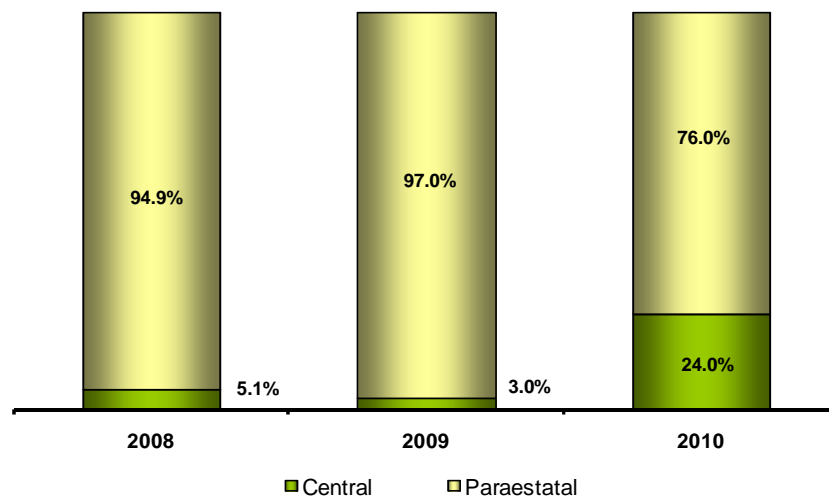
³ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso.

Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de la amortización de la deuda en el periodo de enero a diciembre de 2008 a 2010.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
AMORTIZACIÓN
ENERO - DICIEMBRE**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del cuarto trimestre de 2010, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 23 años 7 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Al término de esta administración, los pagos se ubicarán en promedio en 767 millones de pesos anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA¹

2010 - 2015

(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	517.9	729.7	1,053.6	1,105.6	2,185.2	3,454.5
SECTOR CENTRAL ²	124.3	336.1	660.0	712.0	1,791.6	3,060.9
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el cuarto trimestre de 2010 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 022 millones de pesos de los cuales 64.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 957.2 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En el 2010, el pago acumulado por servicio de la deuda fue de 4 mil 107.1 millones de pesos de los cuales 517.9 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 3 mil 589.2 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Sector Central

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2010 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 958.2 millones de pesos de los cuales 64.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 893.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En el 2010, el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 3 mil 448.7 millones de pesos, de los cuales 124.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones (Trim. I, 5.7 mdp; Trim. II, 6.0 mdp; Trim. III, 47.9 mdp; Trim. IV, 64.8 mdp) y 3 mil 324.3 millones de pesos corresponden a costo financiero (Trim. I, 729.3 mdp; Trim. II, 790 mdp; Trim. III, 911.5 mdp; Trim IV 893.4 mdp).

Sector Paraestatal

El pago del servicio de la deuda en el cuarto trimestre de 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 63.8 millones de pesos correspondientes al pago por concepto de costo financiero debido a que no se realizó ninguna amortización.

El pago acumulado del servicio de la deuda para 2010 por parte del Sector Paraestatal fue de 658.4 millones de pesos, de los cuales 393.6 millones de pesos corresponde al pago de amortizaciones (Trim. I, 196.8 mdp; Trim. II, no hubo amortización; Trim. III, 196.8 mdp; Trim. IV, no hubo amortización) y 264.8 millones de pesos corresponden al pago por concepto de costo financiero (Trim. I, 68.3 mdp; Trim. II, 68.5 mdp; Trim. III, 64.3 mdp; Trim. IV 63.8 mdp).

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SERVICIO DE LA DEUDA¹

ENERO - DICIEMBRE
(MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ³	AMORTIZACIÓN ²	TOTAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	3,589.2	517.9	4,107.1
SECTOR CENTRAL	3,324.3	124.3	3,448.7
SECTOR PARAESTATAL	264.8	393.6	658.4

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

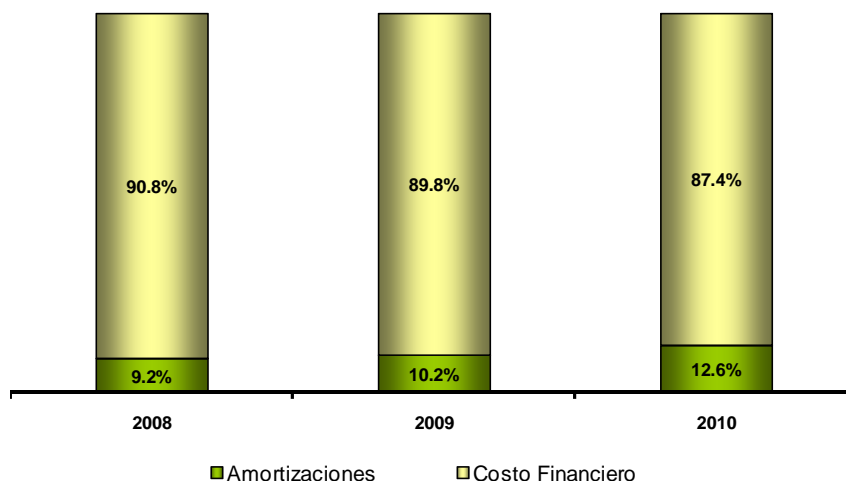
³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SERVICIO DE LA DEUDA

ENERO - DICIEMBRE



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

5.- Reestructuración o Recompras

Durante el cuarto trimestre de 2010, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

6.- Colocación de la Deuda Autorizada

Durante el cuarto trimestre de 2010, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento, para el sector central se realizaron las siguientes operaciones:

(1) en el mes de octubre se realizó, a través del mercado de capitales, la reapertura de las emisiones del mes de junio. La primera para la emisión GDFCB 10, la cual se incrementó en 498.4 millones de pesos, situando el saldo total en 1 mil 398.4 millones de pesos, a un plazo de 5 años y una tasa TIIE más 0.0 puntos porcentuales. La segunda reapertura fue para la emisión GDFCB 10-2 que se incrementó en 1 mil 420.9 millones de pesos, situando el saldo total en 2 mil 521 millones de pesos, a un plazo de 10 años y una tasa de 7.10 por ciento⁶,

(2) se dispuso de 79.7 millones de pesos del crédito contratado con la Banca de Desarrollo (Banobras) para el financiamiento del proyecto de "Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia de DF", y

(3) se contrató un crédito con la Banca de Desarrollo (Banobras) por un monto de 1 mil 499.1 millones de pesos a un plazo de 30 años con una tasa fija de 9.13 por ciento. Es la primera contratación que se hace después de la reciente crisis a un plazo tan largo.

Debe resaltarse que las operaciones realizadas se encuentran dentro del techo de endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos autorizados por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2010.

Las condiciones financieras de los créditos dispuestos se detallan en el siguiente cuadro.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

COLOCACIÓN 2010

ENERO - DICIEMBRE

(MILLONES DE PESOS)

ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERÉS	LÍNEA DE CRÉDITO		IMPORTE DISPUESTO	%
Banca de Desarrollo	BANOBRAS	19 años	TIIE 28 + 0.35	175.0		99.5	1.8
Banca de Desarrollo	BANOBRAS	30 años	9.13	1,499.1		1,499.1	27.2
				1a Emisión	Reapertura	Total	
Mercado de Capitales	GDFCB 10	5 años	TIIE 28 + 0.14	900.0	498.4	1,398.4	25.3
Mercado de Capitales	GDFCB 10-2	10 años	7.90	1,100.0	1,421.0	2,521.0	45.7
Total						5,517.9	100.0

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

⁶ En la reapertura se consiguieron condiciones de tasas menores que se reflejaron en ingresos adicionales para el GDF, sin embargo, al ser la emisión una reapertura, se mantienen las condiciones de tasa originales para el pago de intereses y amortizaciones.

COLOCACIÓN BRUTA
PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2010

ENERO - DICIEMBRE
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	2,019.7	0.0	3,498.2	5,517.9
AMORTIZACIÓN ^{/2}	202.5	6.0	244.7	64.8	517.9
ENDEUDAMIENTO NETO	-202.5	2,013.7	-244.7	3,433.4	5,000.0

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las Emisiones Bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

7.- Destino de los Recursos de la Deuda

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del ejercicio fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ENERO - DICIEMBRE
(MILLONES DE PESOS)

Unidad Receptora	Proyecto	Monto	Porcentaje
Total de la Colocación		5,517.9	100.0
Programa de Transporte Urbano		4,900.5	88.8
Proyecto Metro	Línea 12 del metro Tláhuac-Mixcoac de la Ciudad de México.	4,278.5	77.5
Sistema de Transporte Colectivo Metro	Adquisición de 99 vagones para incremento de la capacidad de uso original de la Línea "A" del Metro de la Ciudad de México.	622.0	11.3
Tribunal Superior de Justicia del DF	Modernización Integral de la Infraestructura para la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	99.5	1.8
Amortización		517.9	9.4

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares

8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal).

Al término del cuarto trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 36.4 por ciento de su deuda con la Banca de Desarrollo, 44.6 por ciento con la Banca Comercial y 19.1 por ciento en el Mercado de Capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ENERO - DICIEMBRE

(MILLONES DE PESOS)

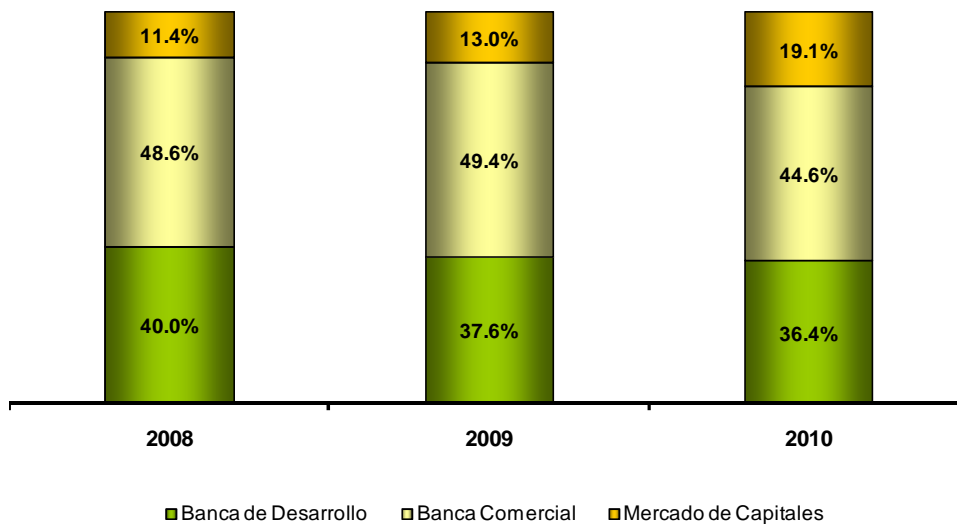
Acreedor	Monto ^{/1}	%
DEUDA TOTAL	52,529.5	100.0
BANCA DE DESARROLLO	19,049.7	36.4
BANOBRAS	19,049.7	36.4
BANCA COMERCIAL	23,459.9	44.6
BBVA-BANCOMER	9,459.9	18.0
DEXIA	7,000.0	13.3
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	13.3
MERCADO DE CAPITALES	10,020.0	19.1
GDFCB05	800.0	1.5
GDFCB06	1,400.0	2.7
GDFCB07	3,000.0	5.7
GDFCB09	1,000.0	1.9
GDFCB10	3,820.0	7.3

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2008 a 2010.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA POR ACREEDOR
 ENERO - DICIEMBRE**



/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Es de destacar el aumento porcentual en la participación de la deuda por parte del público inversionista en el mercado de capitales, en contraste con la banca de desarrollo y banca comercial. Lo que representa la confianza que existe en los inversionistas sobre las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA /1
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN /2	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
GDF	47,529.5	5,517.9		517.9	52,529.5
SECTOR CENTRAL	44,861.1	5,517.9		124.3	50,254.7
BANCA DE DESARROLLO	15,194.3	1,598.5		18.0	16,774.9
Banobras 4,000	4,000.0				4,000.0
Banobras 4,459	4,441.0		10.9		4,430.2
Banobras 4,807	4,794.0		3.9		4,790.1
Banobras 1,914	1,914.7				1,914.7
Banobras 175	44.6	99.5	3.2		140.8
Banobras 1,499		1,499.1			1,499.1
BANCA COMERCIAL	23,466.8			6.9	23,459.9
Bancomer 4,700	4,698.6		4.0		4,694.6
Bancomer 3,457	3,456.9		2.9		3,454.0
Bancomer 500	500.0				500.0
Bancomer 1,000	811.3				811.3
Dexia FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0				7,000.0
	7,000.0				7,000.0
MERCADO DE CAPITALES	6,200.0	3,919.4		99.4	10,020.0
GDFCB05	800.0				800.0
GDFCB06	1,400.0				1,400.0
GDFCB07	575.0				575.0
GDFCB07-2	2,425.0				2,425.0
GDFCB09	1,000.0				1,000.0
GDFCB10		1,398.4	99.4		1,299.0
GDFCB10-2		2,521.0			2,521.0
SECTOR PARAESTATAL	2,668.4			393.6	2,274.8
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,668.4			393.6	2,274.8
Banobras 8086	442.7		63.2		379.4
Banobras 8087	1,098.6		156.9		941.6
Banobras 8088	1,127.1		173.4		953.8

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

^{2/} La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

